



OROMAPAS

Bahía de Banderas 2014-2017

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

**ACTA DE ASAMBLEA QUE INSTALA AL CONSEJO CONSULTIVO COMO ÓRGANO
COLEGIADO DE APOYO Y AUXILIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
(OROMAPAS BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT).**

Siendo las 11:00 once horas del día 26 veintiséis del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, en Sala de Juntas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, sita en las oficinas centrales ubicadas en la Calle Morelos s/n esquina con Zacatecas, en el Poblado de Valle de Banderas, Nayarit; lugar, fecha y hora que se indicó en convocatoria emitida por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, la cual fue publicada en fecha 20 veinte de febrero del año en curso, en los periódicos locales Noticias de la Bahía y NVC Noticias con Visión Ciudadana en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, publicación en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 21 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de Lodos y Aguas Residuales en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit y de los que se agregan copias a esta acta para constancia y efectos, pasando a ser parte integral de la misma desde estos momentos como si a la letra se insertara; Para lo cual el Ingeniero Juan Gabriel Avalos Lemus en su carácter de Director General del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit, apertura la asamblea, mismo que al final con su firma y con la del Ciudadano Presidente Municipal Licenciado José Gómez Pérez en función y con el carácter de Presidente de La Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal, conforme lo prescribe el inciso c) del artículo 21 del mismo Reglamento antes citado, validarán el acta de la presente asamblea de integración del Consejo Consultivo.

Una vez que se ha verificado por el Director del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit, que se ha dado cumplimiento al fundamento legal que soporta el presente acto, en este momento declara válida e instalada la asamblea de conformación del Consejo Consultivo; Asamblea la cual se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO.- LUGAR Y FECHA.- Conforme lo prescribe la Convocatoria que convocó a los usuarios del sector social y privado de los servicios de agua potable y alcantarillado del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, en su punto 1, se da por aprobado el mismo por los servidores públicos en función antes mencionados, ya que es el día 26 veintiséis de febrero, las 11:00 once horas y en el lugar, que la convocatoria señaló al efecto.-

SEGUNDO.- REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS INTERESADOS.- No obstante que ha sido publicada la convocatoria que dio origen a la asamblea que se verifica y en la cual se dieron a conocer los mínimos requisitos que deben reunir quienes se interesen en formar parte del Consejo Consultivo, de nueva cuenta de manera verbal se dan a conocer a los presentes interesados por conducto del Director General del OROMAPAS, dando lectura en voz alta al punto 2 de la Convocatoria que originó la presente asamblea, con lo cual se da por desahogado el punto 2 de la convocatoria;



OROMAPAS

Bahía de Banderas 2014-2017

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

TERCERO.- REGISTRO DE PARTICIPANTES.- Por conducto del Ingeniero Juan Gabriel Avalos Lemus, a los presentes se les hace del conocimiento de las personas que interesan en formar parte del Consejo Consultivo, las cuales solicitaron su registro hasta las 14:00 catorce horas del día 25 de febrero del año en curso.

Una vez revisadas las personas que interesan en formar parte del Consejo Consultivo, solicitó a los presentes que se pronunciaran de manera económica levantando la mano quienes estuvieran de acuerdo en ello, acto seguido se verificó que la aprobación se realizó por la totalidad de los presentes, con lo cual se da por desahogado el punto 3 de la convocatoria que nos ocupa, lo que es, registro de participantes.-

CUARTO.- ORDEN DEL DÍA.-

a).- Bienvenida por parte del Director del Organismo, Ing. Juan Gabriel Avalos Lemus.

El Director del Organismo Operador da la bienvenida a todos los presentes y agradece la participación de los interesados en formar parte del Consejo Consultivo, haciéndoles del conocimiento de la responsabilidad y obligación que se asume al integrar como Órgano Colegiado parte de la Junta de Gobierno del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit, de igual manera, les precisa y les hace del conocimiento de cuál es el objeto legal del Consejo Consultivo y lo importante de su participación en los quehaceres del Organismo Operador a efecto de lograr que el mismo mejore y preste cada día de manera más eficiente los servicios públicos bajo su responsabilidad, acto seguido confiere el uso de la voz al Licenciado Fernando Salcido López.

b).- Lectura del Marco Jurídico para la realización del ejercicio por parte del Licenciado Fernando Salcido López, Jefe del Departamento Jurídico del Organismo.

En uso de la voz el Licenciado Fernando Salcido López procede y da lectura al marco jurídico que da origen a la creación e instalación del Consejo Consultivo y los alcances del mismo, citando que conforme lo ordena el artículo 29 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, el Organismo Operador para el desempeño y cumplimiento de sus objetivos en los servicios públicos a su cargo por mandato de Ley, debe de contar con un Consejo Consultivo que funcionará como un órgano colegiado de apoyo y auxilio para la realización de los objetivos del mismo Organismo, mencionando que conforme lo ordena la Ley en referencia y el Reglamento de Prestación de Servicios ya mencionado, es obligación de los ciudadanos quienes resulten electos como integrantes del Consejo Consultivo, estar presentes y participar en todas las reuniones que se lleven a cabo por la Junta de Gobierno del OROMAPAS y apoyar en todas sus funciones y quehaceres a cargo del propio OROMAPAS, ya que desde el momento de su nombramiento pasan a formar parte de esa Junta asumiendo todas las obligaciones, responsabilidades y facultades legales atendiendo a la designación en ellos recaída, función que desempeñarán sin percibir honorarios ya que es un cargo honorífico conforme lo prescribe el artículo 25 del Reglamento antes mencionado, y entrarán en funciones una vez que el acta de la presente asamblea sea publicada en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit y en un Periódico de mayor circulación en el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, y quienes resulten electos como Presidente y Vicepresidente desempeñarán sus funciones por el término de un año contado a partir de su designación, debiendo en todo momento observar las disposiciones contenidas en los



OROMAPAS

Bahía de Banderas 2014-2017

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

diversos ordenamientos que rigen y norman la actividad del Organismo Operador Municipal, citando como ejemplo, en primer orden la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley Municipal del Estado de Nayarit, la Ley de Agua Potable y Alcantarillado antes mencionada, el Reglamento para la Prestación de los Servicios ya invocado, así como el Presupuesto de Egresos e Ingresos para el Organismo Operador, las Tarifas y Disposiciones Aplicables en los Servicios a cargo del OROMAPAS, la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Nayarit, y en general, los diversos ordenamientos que tienen injerencia en la prestación de los servicios a cargo del propio Organismo Operador; invitándolos a que siempre se conduzcan con esmero, dedicación, profesionalismo y respeto hacia todos los miembros integrantes de la Junta de Gobierno y con todos los usuarios de los servicios del OROMAPAS, así como con todos los ciudadanos y habitantes del Municipio, y siempre en beneficio del fortalecimiento y crecimiento del Organismo Operador, procurando en todo momento la atención y cuidado en beneficio de los servicios que se prestan a todos los usuarios registrados ante el Organismo; con lo anterior se da por concluido el inciso b).-

c).- Propuestas de personalidades para tener la representación de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE y SUPLENTE.

Toma la palabra el Ing. Juan Gabriel Avalos Lemus y solicita a los presentes interesados en formar parte del Consejo Consultivo que ratifiquen su voluntad y acuerdo en integrar el Consejo, a lo que en respuesta todos los presentes interesados en ello manifiestan **SÍ ESTAMOS DE ACUERDO Y ACEPTAMOS**, con ello se da y formaliza la integración del Consejo Consultivo del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit, pasando a formar parte de la integración los señores **JORGE ALBERTO VILLANUEVA HERNÁNDEZ, ALVARO GAYTÁN ALCALÁ, CARLOS EDWIN CASTRO BARAJAS, y JESÚS IVÁN CASTRO BARAJAS;**

d).- Seguidamente, por conducto del Director General del OROMAPAS pide a los presentes que se sirvan proponer a la persona que consideren a ocupar el cargo de Presidente del Consejo Consultivo, a lo cual por unanimidad proponen a, **JORGE ALBERTO VILLANUEVA HERNÁNDEZ** persona a la cual una vez propuesta le pide que se manifieste si está de acuerdo y acepta el nombramiento propuesto para él, a lo cual, sin coacción ni violencia de ninguna especie y en voz alta contesta ante **SÍ ACEPTO**; acto seguido solicita a los presentes que propongan a la persona que consideren para que se desempeñe como Suplente del Presidente del Consejo Consultivo, hecho esto, por unanimidad los presentes proponen a **ALVARO GAYTÁN ALCALÁ**, persona a la cual una vez propuesta le pide que se manifieste si está de acuerdo y acepta el nombramiento que le proponen para él, sin coacción ni violencia de ninguna especie y en voz alta contesta **SÍ ACEPTO**; en el mismo sentido, solicita que propongan a la persona que consideren para que se desempeñe como Vicepresidente del Consejo Consultivo, hecho esto, la totalidad de los presentes proponen a **CARLOS EDWIN CASTRO BARAJAS** y a quien le pide que se manifieste si está de acuerdo y acepta el nombramiento que le proponen para él, a lo cual sin coacción ni violencia de ninguna especie y en voz alta manifiesta **SÍ ACEPTO**; de igual modo, pide a los presentes que propongan a la persona que consideren para que se desempeñe como Suplente del Vicepresidente del Consejo Consultivo, en respuesta y por unanimidad los presentes proponen a **JESÚS IVÁN CASTRO BARAJAS**, quien una vez que ha sido propuesto le pide que se manifieste si está de acuerdo y acepta el nombramiento que le proponen para él, a lo cual sin coacción ni



OROMAPAS

Bahía de Banderas 2014-2017

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

violencia de ninguna especie y en voz alta dice SÍ ACEPTO; con lo anterior se da por desahogado el inciso d), del punto 4.- ORDEN DEL DÍA y continúa la reunión.

Una vez integrado el Consejo Consultivo y haberse realizado los nombramientos de los integrantes del mismo, el ciudadano Ing. Juan Gabriel Avalos Lemus Director General del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit, procede a realizar la Declaratoria de Presidente, Vicepresidente y Suplentes, a las personas que resultaron designadas de manera económica y democrática, quedando integrado el Consejo Consultivo de la siguiente manera:

PRESIDENTE

Jorge Alberto Villanueva Hernández

SUPLENTES

Álvaro Gaytán Alcalá

VICEPRESIDENTE

Carlos Edwin Castro Barajas

Jesús Iván Castro Barajas

Con lo anterior se da por terminado el inciso e) del punto 4 ORDEN DEL DÍA y se procede al levantamiento de la presente acta de asamblea que conforma al Consejo Consultivo del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit.

SE HACE CONSTAR LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL OROMAPAS BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, siendo las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, sita en las oficinas centrales ubicadas en la Calle Morelos s/n esquina con Zacatecas, en el Poblado de Valle de Banderas, Nayarit, hora, día y lugar en la que se da por clausurada la asamblea de conformación del referido Consejo Consultivo, firmando para constancia y efectos el Ciudadano Presidente de la Junta de Gobierno del OROMAPAS Bahía de Banderas, Nayarit y el Director General del mismo Organismo Operador. ----- C O N S T E. -----

LIC. JOSÉ GÓMEZ PÉREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ING. JUAN GABRIEL ÁVALOS LEMUS
DIRECTOR GENERAL DEL OROMAPAS